UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 209-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 21 de octubre de 2024

Visto el expediente Nº 2463409 del 14-10-2024, presentado por el Bachiller en Ingeniería Agroindustrial Amner Ruber Pariona Lopez**,** por el que solicitan fecha y hora de Sustentación de la Tesis: **Sustitución de la harina de trigo con harina de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*) y cúrcuma (*Cúrcuma longa L.*) para elaborar pastas alimenticias nutritivas;** y

CONSIDERANDO:

Que, el egresado Amner Ruber Pariona Lopez**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial el 24 de agosto de 2022, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1389 – 2022 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 310;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2022-UNSCH-CU de fecha 07-09-2021, aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y en merito del Art. 38, el Decano y Director de Escuela, nominan los miembros del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis;

Que, con Resolución Decanal N° 045-2024-UNSCH-FIQM/D se aprobó el Proyecto de Tesis: **Sustitución de la harina de trigo con harina de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*) y cúrcuma (*Cúrcuma longa L.*) para elaborar pastas alimenticias nutritivas,** presentado por el recurrente con vigencia de un año hasta el 16 de enero de 2025 y designando como asesor de la Tesis al Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ; y como asesora: Mg. Isabel GONZALES QUISPE;

Que con Resolución Decanal N° 208-2024-UNSCH-FIQM/D, se aprobó el Borrador de Tesis Titulado: **Sustitución de la harina de trigo con harina de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*) y cúrcuma (*Cúrcuma longa L.*) para elaborar pastas alimenticias nutritivas,** de acuerdo al dictamen presentado por los Jurados de dicha tesis;

Que, mediante el expediente Nº 2463409 del 14-10-2024, el Bachiller en Ingeniería Agroindustrial Amner Ruber Pariona Lopez**,** solicitan fecha y hora de Sustentación de la tesis: **Sustitución de la harina de trigo con harina de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*) y cúrcuma (*Cúrcuma longa L.*) para elaborar pastas alimenticias nutritivas**; adjuntando para ello tres (03) ejemplares de borrador de tesis y el Dictamen aprobando el Borrador de tesis para que el interesado solicita fecha y hora de sustentación de Tesis;

De conformidad al Art. 38º, Art. 50°, Art. 51° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial el 09 de octubre de 2024, se coordinó con los docentes conformantes del Jurado la programación de fecha y hora de Sustentación de Tesis; y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como Jurados de Sustentación de la Tesis: **Sustitución de la harina de trigo con harina de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*) y cúrcuma (*Cúrcuma longa L.*) para elaborar pastas alimenticias nutritivas,** presentado por el Bachiller Amner Ruber Pariona Lopez, a los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Dr.	Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA	(Miembro)
Mg.	Cronwell Eduardo ALARCON MUNDACA	(Miembro)
Mg.	Joaquín Basael HERNANDEZ GARCIA	(Miembro)

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368

Art. 2° **DISPONER** que dicho acto público de sustentación de tesis modalidad: presencial se lleve a cabo el día miércoles 23 de octubre de 2024 a las 11:00 a.m., actuando como Secretario-Docente el Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN RODRIGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Amner Ruber PARIONA LOPEZ
Asesor Ingº Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ y como coasesora: Isabel GONZALES QUISPE
Miembros del Jurado (3)
Ing° Fredy Rober PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg